

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

PERIODO EVALUADO: 01 de Mayo a 30 de Agosto de 2019

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 de Septiembre de 2019

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN: Álvaro Enrique Paz Montes

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011 artículo 9, es responsabilidad del Jefe de la Oficina de Control Interno presentar y/o publicar en la página web institucional, un informe sobre el estado del Sistema de Control Interno en la universidad cada cuatro meses.

En razón a lo anterior, la Oficina de Control Interno, realiza y publica el siguiente informe de avance bajo la estructura sugerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, haciendo una descripción de los subsistemas y componentes del Modelo MECI.

El informe adopta la estructura actualizada del Modelo Estándar de Control Interno enfocado en la séptima dimensión de control interno dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Decreto 1499 de 2017 y según lo señalado en el Decreto 648 de 2017, actualizado en un esquema de cinco componentes:

- 1) Ambiente de Control.
- 2) Evaluación del Riesgo.
- 3) Actividades de Control.
- 4) Información y Comunicación.
- 5) Actividades de Monitoreo.

1. AMBIENTE DE CONTROL

Avances / Aspectos Destacables.

El Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 24 del 03 de mayo de 2019, adopta la política de Control Interno para la UFPS, como lineamiento institucional y en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Disponible en el link "Oficina de Control Interno": <https://ww2.ufps.edu.co/universidad/control-interno/1632>

Mediante Memorando No. 164 del 03 de julio de 2019, la política de Control Interno fue comunicada a cada una de las dependencias de la institución.

El Comité de Coordinación de Control Interno, según Acta N°02 del 28 de Agosto de 2019, aprobó el Código de Ética del Auditor, el cual establece los valores y reglas de conducta que orientan el ejercicio de auditoría.

Así mismo, aprobó el Estatuto de Auditoría Interna, mediante el cual se estandarizan métodos y procedimientos requeridos para la ejecución de auditorías internas.

El Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 46 de 2019 aprueba el Plan de Fomento a la Calidad para la vigencia 2019 de la Universidad sede Central, presentado por la Rectoría, como herramienta de planeación que contempla las líneas de inversión y los proyectos que contribuyen a mejorar las condiciones de calidad de la Institución.

La Vicerrectoría de Bienestar Universitario a través de la División de Servicios Asistenciales y de Salud, continúa liderando y desarrollando el Programa Académico y Psicosocial para la Gestión de la Permanencia y Graduación Estudiantil "Cuenta Conmigo", mediante actividades que contribuyen a disminuir los índices de deserción:

- Acompañamiento Asesoría académica y consejería estudiantil
- Consultas médica, odontológica, espiritual y psicológica.
- Jornadas de salud
- Servicios amigables de salud
- Talleres de Reubicación vocacional
- Acompañamiento psicosocial para los estudiantes víctimas del conflicto armado y crisis de frontera
- Inducción a padres de familia
- Inducción a estudiantes, entre otros

La División de Servicios Asistenciales y de Salud, y la División de Recursos Humanos desarrollaron actividades de bienestar orientados a mejorar la cultura y clima organizacional, mediante el encuentro de compañerismo dirigido a docentes y administrativos.

Los servicios de salud prestados a los estudiantes, docentes y administrativos, con el fin prevenir la enfermedad y fortalecer el bienestar y la salud integral, incluyen:

- Asesoría psicológica
- Consulta medica
- Consulta Odontológica
- Jornadas saludables:
 - Cuida tu cuerpo
 - Riesgo cardiovascular
 - Optometría
 - Donación de sangre

Salud sexual y reproductiva, entre otras

La División de Recursos Humanos con el acompañamiento de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y la coordinación del Sistema de seguridad y salud en el trabajo, realizaron jornadas de inducción y reinducción, al personal administrativo de planta y de contrato a término fijo, abordando temáticas institucionales y de orden normativo.

La División de Recursos Humanos en coordinación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, adelantaron los exámenes médicos ocupacionales periódicos al personal administrativo de contrato.

La coordinación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el propósito de contribuir a mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el ámbito laboral, llevo a cabo las siguientes actividades¹:

- Simulacros locativos de evacuación en todos los edificios de la institución
- Capacitación sobre higiene postural, hábitos y estilos de vida saludables dirigida a personal de Servicios generales.
- Capacitación de identificación de peligros realizada a personal administrativo de la Institución
- Actualización Matriz de peligros
- Jornadas de pausas activas
- Capacitación sobre Hábitos y Estilos de Vida Saludables al personal docente de la Institución, entre otros

Aspectos por Mejorar / Actividades Pendientes.

Evaluación del desempeño laboral a la totalidad del personal administrativo de la institución, que permita garantizar la eficiencia y el mejoramiento en el desempeño de las funciones, y por ende contribuir al logro de los objetivos institucionales.

¹ Informe de gestión de la División de Recursos Humanos correspondiente de la vigencia.

2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Avances / Aspectos Destacables

Los procesos Investigación, Extensión, Gestión Administrativa y financiera, Gestión del Talento Humano, Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información, Gestión de Servicios Académicos y Bibliotecarios, Gestión de Comunicaciones, Gestión Legal, Gestión Documental, Gestión Estudiantil, Gestión de Bienestar Universitario, presentaron actualizaciones al mapa de riesgos (de gestión y corrupción), con el fin de monitorear, minimizar, o corregir los riesgos y evitar su materialización, de conformidad con lo establecido en el Art. 3 de la Resolución No. 0767 de 2018, los cuales se encuentran publicados en el link “Sistema Integrado de Gestión de Calidad”: <https://ww2.ufps.edu.co/universidad/sistema-integrado-de-gestion-de-calidad/1280>

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Art. 4 de la Resolución No. 0767 de 2018, realiza seguimiento a las acciones asociadas al control, establecidas en los mapas de riesgos, para evitar que estos se materialicen.

Aspectos por Mejorar / Actividades Pendientes.

Publicación de la totalidad de los Mapas de riesgos.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Avances / Aspectos Destacables.

La Oficina de Planeación consolidó el Informe de Gestión Institucional vigencia 2018, que contempla los avances y resultados alcanzados por la Universidad, el cual se encuentra publicado en el link de “Transparencia y Acceso a la Información Pública”: <https://ww2.ufps.edu.co/universidad/transparencia>.

El Rector, con el apoyo de los Vicerrectores presento la Rendición de Cuentas el día 24 de mayo de 2019, con el propósito de dar a conocer los resultados de la gestión institucional

de la vigencia 2018, en concordancia con el documento CONPES 3654 de 2010, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1757 de 2015.

Así mismo, se emite el respectivo informe de la novena audiencia pública de rendición de cuentas, por parte de la Oficina de Control Interno y su publicación en el link "Transparencia y Acceso a la Información Pública".

Las ejecuciones presupuestales se encuentran disponibles para la comunidad en general en el link de "Transparencia y Acceso a la Información Pública", facilitando el acceso a la información Institucional.

Reporte y publicación del Informe y Estadísticas de las Peticiones, Denuncias, Quejas, Reclamos y Sugerencias en la página web institucional link "Transparencia y Acceso a la Información Pública: Atención al Ciudadano", recepcionadas por el Sistema PDQRS durante el primer y segundo trimestre de 2019 por parte de Secretaria General.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento al Art. 76 de la Ley 1474 del 2011, presento ante la administración de la Institución el informe de Peticiones, Denuncias, Quejas, Reclamos y Sugerencias correspondiente al primer semestre de 2019, teniendo en cuenta el seguimiento realizado al primer y segundo informe trimestral, suministrado por la Secretaria General.

Los procesos contractuales con formalidades plenas y sin formalidades plenas suscritos por la Universidad durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2019, se encuentran disponibles en el link de Transparencia y acceso a la información pública: <https://ww2.ufps.edu.co/universidad/rectoria/1575> y <https://ww2.ufps.edu.co/universidad/contratacion/767> de la página web institucional respectivamente, de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014.

La Oficina de Planeación presento consolidado de resultados de avance de las metas del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2019. Su publicación se encuentra disponible en el link de Transparencia y acceso a la información pública.

De acuerdo a lo señalado en la Ley 1474 de 2011 y en el Art. 5 del Decreto 2641 de 2012, la Oficina de Control Interno, realiza el informe de seguimiento al avance de las metas del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2019, con base en el reporte de avance realizado por cada responsable de meta, según consolidado de resultados de la Oficina de Planeación. El respectivo Informe se publica en el link de "Transparencia y Acceso a la Información Pública": <https://ww2.ufps.edu.co/universidad/transparencia>.

El Comité de Calidad aprobó el Programa anual de auditorias de calidad para la vigencia.

La Oficina de Planeación mantiene su responsabilidad de liderar la revisión y aprobación de la documentación del Sistema de Gestión de calidad, los cuales son proyectados por el

personal de los diferentes procesos, con el fin de mantener actualizada la información y documentación del SGC institucional.

Los procedimientos, formatos y guías, como elementos de control, que se han actualizado o creado por parte de los líderes de los procesos, y aprobados por el líder de calidad, durante el segundo cuatrimestre del año son los siguientes (publicados en el link "Sistema Integrado de Gestión de Calidad": <https://ww2.ufps.edu.co/universidad/sistema-integrado-de-gestion-de-calidad/1280>)

PROCESO	TIPO DOCUMENTO	DENOMINACION	FECHA ACTUALIZACION
Direccionamiento Estratégico	Procedimiento	PR-DE-01 v.3	28/05/2019
		Revisión por la Alta Dirección	
Gestión de Calidad	Procedimiento	PR-GQ-04 v. 1 Auditorías Internas	07/06/2019
	Formato	FO-GQ-07 v.1 Plan Anual de Auditorías Internas	17/05/2019
	Formato	FO-GQ-08 v.1 Programa de Auditoría	07/06/2019
	Formato	FO-GQ-09 v.1 Lista de Verificación	07/06/2019
	Formato	FO-GQ-10 v.1 Informe de Auditoria Interna	07/06/2019
	Formato	FO-GQ-11 v.1 Evaluación de Desempeño de los Auditores	07/06/2019
	Formato	FO-GQ-12 v.1 Acta de Apertura y Cierre de Auditoria	07/06/2019

Investigación	Formato	FO-IN-08 v.2 Concepto de cumplimiento de productos previstos en el plan de acción de grupos o semilleros de investigación	06/06/2019
	Formato	FO-IN-14 v.2 Informe de gestión de semilleros de investigación	07/06/2019
	Formato	FO-IN-19 v.2 Plan de acción semilleros de investigación	07/06/2019
Extensión	Procedimiento	PR-EX-01 v.1 Formulación, trámite de aprobación y ejecución de actividades culturales	28/05/2019
	Procedimiento	PR-EX-02 v.1 Formulación, trámite de aprobación y seguimiento de concepto técnico	27/05/2019
	Procedimiento	PR-EX-03 v.1 Formulación, trámite de aprobación y ejecución de consultorías	28/05/2019
	Procedimiento	PR-EX-04 v.1 Formulación, trámite de aprobación, ejecución y seguimiento de programas de educación continuada	28/05/2019
	Procedimiento	PR-EX-05 v.1 Elaboración y ejecución de proyectos de extensión	28/05/2019
	Formato	FO-EX-36 v.1	28/05/2019

		Evaluación de las consultorías	
	Formato	FO-EX-37 v.1 Propuesta Educación Continuada	07/06/2019
	Formato	FO-EX-38 v.1 Relación de las propuestas de educación continua recibidas	07/06/2019
	Formato	FO-EX-39 v.1 Formulario de inscripción	07/06/2019
	Formato	FO-EX-40 v.1 Relación estudiantes matriculados en la actividad de educación continua	07/06/2019
	Formato	FO-EX-41 v.1 Evaluación educación continua	07/06/2019
	Guía	GI-EX-01 v.1 Elaboración de informes finales de proyectos de extensión	28/05/2019
Gestión Estudiantil	Formato	FO-GE-46 v.1 Certificación contenidos programáticos	28/05/2019
Auditoría y Control Interno	Procedimiento	PR-CI-01 v.3 Auditorías Internas	17/05/2019
	Formato	FO-CI-05 v.3 Informe de Auditoría Interna	28/05/2019
	Formato	FO-CI-06 v.3 Evaluación de desempeño de los auditores	17/05/2019

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Avances / Aspectos Destacables.

La Universidad garantiza el acceso a la información institucional tanto a los estamentos universitarios y a la comunidad en general, en concordancia con las disposiciones de la Ley 1712 de 2014, mediante el link “Transparencia y Acceso a la Información Pública”: <https://ww2.ufps.edu.co/universidad/transparencia>.

Así mismo, se encuentran disponibles los medios de comunicación como página web (www.ufps.edu.co), Boletín Siente la U”, redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, YouTube), Emisora UFPS Radio, correo electrónico, periódico oriente universitario, entre otros, con el fin de fortalecer la imagen e identidad institucional.

La Secretaria General a través del Datarsoft difunde a las diferentes dependencias institucionales el Boletín “Noti-Archivo” el cual contiene información relacionada con la gestión documental.

Así mismo, se comunica a las distintas dependencias el Boletín PDQRS, a través del cual se transmite información sobre el Sistema de Peticiones, Denuncias, Quejas, Reclamos y Sugerencias.

Por otra parte, el medio de interacción con la comunidad universitaria y la ciudadanía en general, se lleva a cabo mediante el aplicativo web de PDQRSoft, a través del link “Atención al ciudadano en la Universidad” https://ww2.ufps.edu.co/universidad/atencion_ciudadano/1024, como instrumento para canalizar la opinión de la comunidad, acerca del cumplimiento de la misión y la eficacia de los procesos institucionales.

Dificultades / Aspectos por Mejorar.

Actualizar la totalidad de la información institucional publicada en la página web.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

Avances / Aspectos Destacables.

Se ejecutaron auditorias de gestión y seguimiento, en cumplimiento al plan de acción y al plan anual de auditorías vigencia 2019, aprobados por el Comité de Coordinación de Control Interno, las cuales han permitido establecer acciones de mejoramiento en los diferentes procesos.

La Oficina de Control Interno realizo evaluación a la gestión institucional vigencia 2018, tomando como criterio el Plan de acción e Informe de Gestión institucional, de conformidad a lo establecido en el Art. 39 de la Ley 909 de 2004.

Durante el presente cuatrimestre la Oficina de Control Interno llevo a cabo auditoria de gestión a los programas académicos de Tecnología en Obras Civiles, y Especialización en Estructuras, cuyo objetivo fue verificar que en el Documento Maestro de Renovación de Registro Calificado del programa se evidencien los requisitos establecidos en el Decreto N° 1075 de 2015.

La Oficina de Control Interno realizo auditoria de gestión al Centro de Ingles, con el objetivo de verificar la conformidad en el cumplimiento de la normatividad y políticas institucionales aplicables, generando conclusiones sobre la misma.

Se da apertura por parte de la Oficina de Control Interno a la auditoria de gestión para realizar seguimiento a conciliaciones bancarias en la Unidad de Tesorería, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de la normatividad, políticas y procedimientos que regulan la gestión financiera.

Se ejecutó auditorias de seguimiento a planes de mejoramiento derivados de auditorías de gestión a los procesos institucionales, como elemento de control, para fortalecer el desempeño institucional, y por ende garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Universidad.

Se realiza monitoreo continuo al proceso de contratación en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual.